



**Términos de Referencia (TdR) para servicio de consultoría  
para la evaluación del proyecto:**

**“Fortalecimiento de comunidades sostenibles en Panamá  
y Costa Rica”**

**2023-2027**

Octubre, 2023

## **1. Antecedentes**

La Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF, por sus siglas en inglés) fomenta la creación de un hemisferio de oportunidades para todos. PADF trabaja en América Latina y el Caribe para hacer que la región sea más fuerte, más saludable, pacífica, justa, inclusiva, resiliente y sostenible para las generaciones actuales y futuras. Durante 60 años, ha apoyado a las comunidades más vulnerables, invirtiendo recursos en todo el hemisferio en asociación con la sociedad civil, los gobiernos y el sector privado por el bien de la región. En Costa Rica y Panamá, PADF trabaja desde 2019 en Panamá donde se inició implementando proyectos en el área de STEAM, a partir del año 2021 inicia, tanto en Panamá como en Costa Rica, con la implementación de proyectos sobre promoción de medios de vida sostenibles y asistencia humanitaria.

PADF requiere contratar servicios externos para realizar procesos de monitoreo y evaluación del proyecto llamado "Fortalecimiento de comunidades sostenibles en Panamá y Costa Rica" enfocado en el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y el desarrollo del turismo sostenible, financiado por la Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

## **2. Contexto del proyecto**

PADF estará implementando el proyecto "Fortalecimiento de Comunidades Sostenibles en Panamá y Costa Rica" del 1ero de octubre de 2023 al 29 de septiembre de 2027. El objetivo del proyecto es fortalecer comunidades sostenibles que albergan a migrantes y poblaciones vulnerables en Panamá y Costa Rica mediante el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), el fortalecimiento del turismo sostenible y las industrias relacionadas, y la promoción de la integración socioeconómica de migrantes y poblaciones vulnerables. Esto ayudará a mitigar el impacto de la afluencia de migrantes en las comunidades locales y a construir economías locales más fuertes, inclusivas y sostenibles. Los objetivos específicos del proyecto son:

- Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) a través de la creación y expansión de Centros de Desarrollo Empresarial (SBDC, según el acrónimo en inglés para esta metodología).
- Fortalecer el turismo sostenible y las industrias relacionadas en comunidades seleccionadas.
- Facilitar la integración socioeconómica de migrantes y poblaciones vulnerables en estas comunidades.

Bajo el Objetivo 1, PADF colaborará con el Centro para el Desarrollo Global de la Universidad de Texas en San Antonio (UTSA) para apoyar a los gobiernos de Panamá y Costa Rica en el establecimiento y expansión del modelo de Centros de Desarrollo Empresarial (SBDC) para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) en comunidades que albergan a migrantes y poblaciones vulnerables. Las actividades seguirán las cuatro primeras fases del Enfoque de Cinco Fases de UTSA para el Desarrollo de la Red Nacional de SBDC, que incluyen la puesta en marcha, la transferencia de tecnología, la fase piloto y la consolidación de la red.

Bajo el Objetivo 2, PADF colaborará con socios locales en Panamá y Costa Rica. PADF, los socios locales, y el donante del proyecto, colaborarán en la identificación de comunidades estratégicas y diseñarán y desarrollarán campamentos de entrenamiento para aquellos que trabajan en el turismo sostenible y sectores afiliados sobre las mejores prácticas de sostenibilidad, certificaciones de la industria, la contratación ética de comunidades en condición y de vulnerabilidad y otros temas relacionados, apoyarán el desarrollo, revisión e implementación de planes de turismo sostenible en comunidades que albergan migrantes y crearán asociaciones del sector privado para facilitar el acceso al empleo y al emprendimiento para migrantes y otros grupos marginados. Juntas, estas actividades fortalecerán el sector de turismo sostenible en las comunidades que albergan a migrantes y otras poblaciones vulnerables, ayudando a fortalecer la economía local y aumentar las oportunidades de empleo y emprendimiento para estas poblaciones desatendidas.

Finalmente, bajo el Objetivo 3, PADF colaborará con otros socios locales en Panamá y Costa Rica. PADF y los socios locales buscarán apoyar a migrantes y poblaciones vulnerables evaluando sus habilidades y perfiles profesionales, ofreciendo capacitación en habilidades en sectores estratégicos para aumentar su empleabilidad y brindando apoyo específico para encontrar oportunidades de empleo.

Los resultados esperados incluyen:

- Capacitación de la fuerza laboral en el desarrollo de pequeñas empresas y para empleos a corto y largo plazo en turismo sostenible y sectores empresariales relacionados con el turismo, que incluyen textiles, agricultura, restaurantes y hoteles.
- Oportunidades de empleo y capacitación disponibles para comunidades en riesgo, incluyendo migrantes, afrodescendientes, mujeres y poblaciones indígenas.
- Apoyo a comunidades locales con una economía más fuerte y oportunidades a través de la capacitación de la fuerza laboral y el empleo disponible.
- Turismo sostenible establecido con una huella de carbono neutral debido a una economía circular.
- Desarrollo de planes de capacitación para pequeñas empresas y emprendimiento para los SBDC de Costa Rica y AMPYME de Panamá.
- Mitigación del impacto de la afluencia de migrantes en las comunidades locales
- Establecimiento del SBDC en Panamá y expansión de los SBDC en Costa Rica.
- Comunidades locales, SBDC, sociedad civil y pequeñas empresas participando en capacitaciones/talleres para fortalecer la economía y comprender los desafíos de la migración.

Para lograr esto, PADF ha diseñado un plan integral de monitoreo del desempeño que mide el progreso a través de indicadores de desempeño específicos, claros y cuantificables a nivel de resultados y resultados para este programa. Se incluye un total de 22 indicadores de los cuales 15 son de producto y 7 de resultado (6 cuantitativos y 1 cualitativo), con los que se dará seguimiento a la ejecución durante los 4 años de implementación. El desempeño general del proyecto se monitoreará utilizando los resultados de los indicadores frente a los datos de referencia y se reportarán al donante por medio de informes trimestrales, aunque la recolección de la información se realizará de manera mensual.

### **3. Lugares de la Asignación**

A distancia, con trabajo de campo periódico en Costa Rica y Panamá en lugares claves identificados por PADF

### **4. Contexto de la evaluación**

En el marco de este proyecto, PADF contratará una firma externa de monitoreo y evaluación para llevar a cabo lo siguiente:

1. Mapeo y realización de una línea base previo a la ejecución de cada una de las actividades.
  - a. Caracterización de los servicios ofrecidos por los SBDCs a las MIPYMEs previo al inicio del proyecto e identificación de brechas que el proyecto busca subsanar.
    - i. En coordinación con PADF, la elaboración de una encuesta dirigida al personal de los SBDC, beneficiarios y actores interesados para examinar la eficacia, calidad y diversidad de los servicios que brindan actualmente con respecto a las necesidades actuales de las MIPYMEs. En Panamá, dado que los SBDC aún no están establecidos, la encuesta involucrará a actores clave del gobierno, la comunidad empresarial y el mundo académico para comprender las necesidades de las MIPYMEs, especialmente en el campo del turismo sostenible y en las comunidades que acogen a un gran número de migrantes y poblaciones vulnerables.
  - b. Describir el escenario actual de la población beneficiaria, su caracterización e información que se estime relevante tener de referencia antes de iniciar la intervención y para establecer el posterior alcance de los resultados.
2. Evaluación formativa que permita: 1) analizar la conceptualización y teoría de la intervención desde un abordaje de comunidades sostenibles, 2) valorar el proceso de implementación para identificar fortalezas y debilidades, y 3) proponer medidas correctivas para la mejora de la gestión y operación de la implementación.
3. Recolección periódica (mensual y/o trimestral) de información cualitativa y cuantitativa que incluya: 1) diseño o adaptación de instrumentos para responder a los indicadores de resultado, que además sirva de insumo para la evaluación formativa y la evaluación final; 2) capacitación a personal para aplicación de los instrumentos; 3) procesamiento, análisis y reportes de resultados. Los indicadores a medir son:
  - Percepción de la integración socioeconómica de las personas migrantes en las comunidades de acogida (indicador cualitativo, para ser recolectado por medio de técnicas participativas)
  - Porcentaje de personas con empleos nuevos después participar en programas de desarrollo laboral
  - Porcentaje de personas con mejores condiciones de empleo después participar en programas de desarrollo laboral
  - Número de mujeres migrantes que reportan mejores estándares de vida

4. Una evaluación final del proyecto que valorará la efectividad de la intervención revisará los resultados finales obtenidos en comparación con los objetivos y metas iniciales del proyecto e identificará los logros y cambios generados en la población beneficiaria.

Para ello, se espera que la evaluación final responda a las siguientes preguntas y sus respectivos criterios de evaluación:

<b>Criterio</b>	<b>Pregunta de evaluación</b>
Eficacia/Efectividad	¿Qué tan efectivo es el abordaje de comunidades sostenibles en general?
	¿Qué tan efectivo ha sido el proyecto en el fortalecimiento del sector turismo y las MIPYMES en las comunidades de acogida de migrantes?
	¿En qué medida el proyecto ha aportado a la integración socioeconómica de las personas migrantes en las comunidades de acogida?
	¿Cuáles son los factores que determinan el logro o no de los objetivos?
	¿Qué resultados no planeados, positivos o negativos, se han presentado?
Pertinencia	¿Qué tan pertinentes han sido las actividades implementadas en el proyecto, para el logro del fortalecimiento de las capacidades en las personas beneficiarias?
	¿En qué medida los servicios y actividades ofrecidas por el proyecto han llegado a la población meta y los respectivos subgrupos definidos como prioritarios para el proyecto?
Sostenibilidad	¿Cómo la participación en el programa afecta a las MIPYMES a lo largo del tiempo?
	¿Cómo la participación en las capacitaciones del componente de fuerza laboral afecta los empleos de las personas en el tiempo?
	¿Qué resultados obtenidos podrían perdurar más allá del final de la intervención?
	¿Qué factores fomentan o amenazan la sostenibilidad?
	¿Cuáles son los principales retos que se han tenido en la implementación del programa y cómo se han enfrentado?
¿Cuál son las principales lecciones aprendidas y cuáles de estas lecciones podrían replicarse en otros programas similares?	

#### **4. Metodología**

La metodología de la evaluación será de tipo mixto, que permita el uso de fuentes de información, técnicas (grupos focales, entrevistas, encuestas, revisión documental, etc.) e instrumentos de recolección de datos y métodos de análisis de información tanto cuantitativos como cualitativos; cuya triangulación permita una comprensión más amplia e integral de los resultados obtenidos en las distintas fases del proyecto.

- Población: se considera dentro de la población participante de la evaluación a todas las personas beneficiarias (o un muestreo de estas), así como las personas de las comunidades en donde se llevarán a cabo las distintas actividades que se verán afectados indirectamente por el proyecto.
- Alcance temporal: la evaluación comprende los 4 años de implementación del proyecto, teniendo en cuenta que interesa establecer una línea base al inicio del proyecto y línea de salida al finalizar el mismo.
- Alcance geográfico: la evaluación se realizará en dos países: Panamá y Costa Rica. En ambos países se seleccionarán comunidades donde se estarán llevando a cabo las actividades, con base en un diagnóstico previo de las características necesarias: sectores con actividad turística, comunidades de acogida de personas migrantes, etc.

*Actores clave que participan en la evaluación:*

- Población beneficiaria
- Organizaciones socias del proyecto
- Personal de PADF
- Instituciones públicas y privadas aliadas para la ejecución de actividades

*Recursos e información disponible:*

- Bases de datos anonimizadas (formato XLSX) de beneficiarios/as, por cada actividad del programa.
- Reportes de monitoreo narrativos mensuales y trimestrales del programa.
- Reportes de indicadores mensuales y trimestrales.
- Documentos asociados al proyecto (propuesta de diseño, fichas de proyecto, etc.).

*Limitaciones:*

- En cuanto a la ubicación, aún no se cuenta con una definición precisa de las comunidades a trabajar, pero se estima que varias de ellas sean zonas rurales que pueden presentar dificultades de acceso, conectividad u otros que representen una limitación para la recolección periódica de datos.
- Con relación al perfil de la población beneficiaria, una limitación que podría darse es las diferencias en el nivel educativo de las personas, así como la permanencia de personas migrantes en el proyecto.
- Al ser un proyecto de 4 años el seguimiento a las personas participantes del proyecto puede representar un reto para la continuidad de la evaluación, ya sea por la deserción de los participantes o por la no disponibilidad para participar de los procesos de recolección de información en el tiempo.

*Política de manejo, seguridad y protección de datos*

PADF cuenta con estándares de excelencia técnica en todas las áreas relacionadas con el Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL por sus siglas en inglés) para lograr el máximo impacto y aprendizaje. Para garantizar el cumplimiento de dichos estándares se dispone de una política para el manejo, seguridad y protección de datos, que deben cumplirse a cabalidad por parte del

equipo evaluador y que una vez realizada la contratación se pondrá a su disposición para el debido estudio.

## 5. Entregables y productos de la evaluación

Al ser un proceso de evaluación que implica distintas fases, se requieren una serie de productos mínimos que se establecen a continuación (el equipo evaluador puede proponer otros productos adicionales si lo considera útil y conveniente):

Entregable	Descripción	Período de entrega	Porcentaje del total %
Plan de trabajo y cronograma detallado	Un documento que describa y planifique el desarrollo del proceso de evaluación, sobre el cual el equipo evaluador deberá guiarse para alcanzar los productos de la evaluación.	Noviembre, 2023	5%
Reportes de línea base	Que permitan visualizar el escenario actual de los SBDCs y la población beneficiaria, su caracterización y los resultados de la primera medición de todos los indicadores de resultados contemplados en el diseño del proyecto, así como otra información que se estime relevante tener de referencia al inicio de las actividades y para establecer el posterior alcance de los resultados.	Enero, 2023	20%
Informes de evaluación formativa	Dos documentos que describan la teoría y progreso de la intervención: contexto general, problema que origina la intervención y sus objetivos, actores clave, lógica causal, factores externos, y progreso y barreras a la implementación hasta la fecha.	Al finalizar el primer y tercer año de ejecución (fechas tentativas). Setiembre, 2024 y Setiembre, 2026	20%
Reportes de avance preliminar del proceso de evaluación	Estos son reportes breves periódicos trimestrales, para conocer el avance con respecto al plan de trabajo propuesto e identificar retos a atender u oportunidades a considerar para mejorar el proceso evaluativo.	Informes trimestrales, en cada año de ejecución (enero, abril, julio, octubre).	15%
Informe final de evaluación del proyecto	Versión preliminar para revisión del informe final que contenga: resumen ejecutivo, introducción, contexto y descripción de la intervención evaluada, diseño metodológico y proceso de evaluación, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, lecciones aprendidas y anexos	Julio, 2027	25%
	Versión final con observaciones incorporadas del documento descrito anteriormente.	Agosto, 2027	5%
Presentación de resultados de la evaluación	Como cierre del proceso de evaluación, se solicita la realización de una presentación de los hallazgos de la evaluación por parte del equipo evaluador, donde se pueda discutir o profundizar en conjunto	Setiembre, 2027	5%

Entregable	Descripción	Período de entrega	Porcentaje del total %
	con el equipo ejecutor en torno a los resultados expuestos en el informe final.		
Documentación de respaldo	Como parte de los entregables del proyecto se requiere la entrega de bases de datos recopiladas en el trabajo de campo, transcripciones e instrumentos y demás documentos que se desprendan como resultado del proceso de la evaluación y que respalden información clave del proyecto.	Al entregar los entregables mencionados arriba	5%

La entrega de los productos se hará efectiva una vez que PADF haya realizado la debida revisión y aprobación de cada uno de los entregables.

## 6. Firma o equipo evaluador:

### - *Funciones y responsabilidades del equipo evaluador:*

- Elaborar el plan de trabajo y cronograma detallado para el proceso de evaluación.
- Elaborar la propuesta metodológica para la evaluación del proyecto considerando las especificaciones mencionadas en la metodología.
- Elaborar y validar los instrumentos y guías para la recolección de datos de la población beneficiaria.
- Liderar el proceso de recolección, procesamiento y análisis de información tanto cualitativa como cuantitativa que se desprenda de las distintas técnicas aplicadas.
- Elaborar los productos establecidos en los presentes términos en tiempo y forma.
- Solicitar aprobación e incorporar observaciones o solicitudes del equipo de PADF, cuando amerite.
- Coordinar con el equipo ejecutor para la implementación de actividades propias de la evaluación.
- Coordinar todo lo relativo a aspectos logísticos para la recolección de información en campo.

### - *Perfil requerido del equipo evaluador:*

Son entidades elegibles para la contratación: empresas consultoras unipersonales y/o corporativas, consultores individuales o equipos de trabajo **independientes de la intervención a evaluar**. Además, deberán reunir las siguientes condiciones:

Evaluador principal:

- Formación académica a nivel de Posgrado en Evaluación de programas o proyectos sociales y/o temáticas afines.
- Experiencia demostrable (no menor a 5 años) en evaluación de resultados o evaluación final de proyectos de alcance nacional y/o internacional para instancias de cooperación o gubernamentales.

Evaluador principal y/o demás miembros del equipo de evaluación:



- Formación de pregrado en el área de ciencias sociales o económicas, relaciones internacionales, administración pública u otras disciplinas relacionadas.
- Conocimiento y experiencia demostrable en el uso de metodologías cualitativas y cuantitativas.
- Experiencia técnica demostrable (no menor a 5 años) en temáticas de turismo, desarrollo sostenible y emprendimiento, con enfoque de género.
- Experiencia técnica demostrable en los últimos 5 años en proyectos que incluyan componentes de capacitación o desarrollo de competencias en adultos. Deseable: habilidades para la empleabilidad.
- Presencia y capacidad operativa para realizar las labores de recolección de información en los dos países donde opera el proyecto: Costa Rica y Panamá.
- Sensibilidad para el trabajo con personas en condición de vulnerabilidad: migrantes, indígenas, afrodescendientes, etc.
- Dominio de paquetes y softwares para análisis estadístico y cualitativo de datos.
- Excelente capacidad de lectura y redacción en español e inglés.

## **7. Propuesta de evaluación:**

Todas las entidades concursantes sean empresas o consultores independientes deben presentar los siguientes documentos en su propuesta:

- Carta de aceptación de los términos de referencia.
- Oferta técnica: deberá contemplar la propuesta metodológica de evaluación del proyecto: "Fortalecimiento de comunidades sostenibles en Panamá y Costa Rica" y un cronograma preliminar con las distintas fases de la propuesta de evaluación, así como los requerimientos de información (10 páginas máximo).
- Oferta económica: deberá contemplar un presupuesto detallado que incluya todos los costos desagregados según los procesos de ejecución e instrumentos presentados en la propuesta técnica; los honorarios profesionales del equipo de evaluación (una o más personas), viáticos (transporte, alojamiento, alimentación) para la fase de trabajo de campo, gastos administrativos e impuestos de ley, así como los gastos necesarios de logística, convocatoria, organización y realización de las acciones propias de la evaluación (en dólares americanos; 2 páginas máximo).
- Currículum vitae de todas las personas que conformarán el equipo evaluador.

## **8. Criterios de calificación de las propuestas:**

La propuesta debe ser enviada mediante un correo electrónico a las siguientes direcciones: [jmurdock@padf.org](mailto:jmurdock@padf.org), [jyanoff@padf.org](mailto:jyanoff@padf.org) y [vriviera@padf.org](mailto:vriviera@padf.org) **hasta el 03 de noviembre de 2023, 11:59pm EDT (-04:00)**. El correo debe tener como adjunto un solo documento en formato PDF (que puede estar comprimido, si supera el límite de megabytes permitido). El asunto del correo debe decir: "Propuesta para consultoría de evaluación FCS – (Nombre de empresa o bien apellido de consultor/a principal)".

Ítems	Porcentaje en la puntuación final
1. Formación y perfil profesional del equipo evaluador (CV)	15%
2. Experiencia demostrable en evaluación y áreas técnicas indicadas en el perfil	15%
3. Evaluación de la capacidad para operar en Panamá y en Costa Rica	10%
4. Evaluación de la oferta técnica	35%
5. Evaluación de la oferta económica (pertinencia de acuerdo con la propuesta técnica y tiempos de ejecución)	25%

Cualquier oferta que no incluya la totalidad de los términos solicitados será desestimada en primera instancia. Consultas sobre los términos de referencia de la consultoría enviar un correo electrónico a [jmurdock@padf.org](mailto:jmurdock@padf.org), [jyanoff@padf.org](mailto:jyanoff@padf.org) y [vrivera@padf.org](mailto:vrivera@padf.org) hasta el 27 de octubre de 2023. No se recibirán consultas por otros medios o fuera de la fecha establecida.

Proceso tentativo de selección de la firma o equipo evaluador:

Actividad	Fechas
1. Publicación de convocatoria	20 de octubre 2023
2. Recepción y atención de consultas	Del 23 al 27 de octubre 2023
3. Recepción de propuestas	Del 23 de octubre al 03 de noviembre 2023
4. Entrevistas con consultores seleccionados	Del 06 al 9 de noviembre 2023
5. Publicación de resultados finales	10 de noviembre 2023
6. Inicio de consultoría	15 de noviembre 2023

## 9. Términos y Condiciones:

El contrato por suscribir será un contrato de servicios profesionales. Por consiguiente, ni PADF ni el proyecto no establecerán relación laboral con ninguna de las personas involucradas en el equipo de evaluación.

El contrato comprenderá la suma total del costo de la evaluación, con base en el presupuesto y las respectivas cargas e impuestos de ley. El pago de dicho monto se realizará vía transferencia, fraccionado con base en los entregables y los períodos establecidos para la ejecución y entrega de los mismos, previa aprobación del equipo técnico y la gerencia financiera de PADF.

### Resultado de Acuerdo

Esta TdR no obliga a PADF a ejecutar un contrato, ni compromete a PADF a pagar ningún costo incurrido en la preparación o presentación de las propuestas. Además, PADF se reserva el derecho de rechazar cualquier y todas las ofertas, si tal acción se considera en el mejor interés

de PADF. PADF, a su entera discreción, seleccionará la propuesta ganadora y no está obligada a compartir los resultados de la evaluación individual.

### Confidencialidad

Toda la información de propiedad proporcionada por el solicitante será tratada como confidencial y no será compartida con los solicitantes potenciales o reales durante el proceso de licitación. Esto incluye, pero no se limita, a las cotizaciones de precios, propuestas de costes y propuestas técnicas. PADF puede, pero no está obligada a, publicar los acuerdos en su sitio web público después de que el proceso de licitación haya concluido, y el contrato haya sido acordado. Los resultados de la evaluación de PADF son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no será compartida entre ellos.

### Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS)

Como parte de los controles internos del contratista y de las normas de conducta de los empleados, el contratista debe garantizar que sus empleados se adhieran a estas normas de conducta de manera coherente con las normas para los empleados de las Naciones Unidas (ONU) en la Sección 3 del Boletín del Secretario General de la ONU - Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual (ST/SGB/2003/13).

### Contratación de Empresas Pequeñas, Minoritarias y de Mujeres

PADF tomará todas las medidas necesarias para asegurar que las empresas minoritarias, las empresas de mujeres y las empresas de áreas con mano de obra excedente sean utilizadas cuando sea posible.

### Inhabilitación y suspensión

Las entidades que aparezcan en cualquier lista de exclusión, el Sistema de Gestión de Acuerdos (SAM por sus siglas en inglés), la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC por sus siglas en inglés), la Lista de Sanciones de las Naciones Unidas y otras listas de vigilancia, no tendrán su oferta evaluada y no serán elegibles para recibir ningún subacuerdo que pueda resultar de estos Términos de Referencia.

## ANEXO I, INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Por favor, adjunte la siguiente información en su propuesta presentada:

<b>FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR</b>		
1.	<b>Tipo de Proveedor</b>  (Por favor, indique si es una empresa o un consultor individual)	
2.	<b>Estatus de Registro</b>  (Por favor, indique el Número de Identificación del Empleador, el Número de Seguro Social u otro número de registro)	
3.	<b>Nombre Legal del Proveedor</b>	
4.	<b>Nombre Completo del Contacto en la Empresa</b>	
5.	<b>Correo electrónico</b>	
6.	<b>Dirección Completa de la Empresa</b> (Incluyendo la ciudad, el país y el código postal, si procede)	
7.	<b>Categoría</b> (Sin fines de lucro, con fines de lucro, otros)	
8.	<b>¿En los Estados Unidos?</b>  (Sí o No)	
9.	<b>Número de teléfono</b>	
10.	<b>¿Empresa del Gobierno?</b>  (Sí o No)	

11.	<b>Nombre escrito y firmado</b>	
12.	<b>Fecha</b>	

## ANEXO II, CÓDIGO DE CONDUCTA DE PADF

PADF tiene un conjunto de valores intrínsecos que pueden ser categorizados como H.E.A.R.T (por sus siglas en inglés), los cuales se clasifican como:

**Honestidad:** Trabajamos y nos expresamos de forma abierta, transparente y clara.

**Excelencia:** Nos esforzamos por alcanzar los resultados y estándares más altos, y trabajamos con entregables de procesos claros y transparentes, pruebas y rigor. Estamos comprometidos con aquellos a los que servimos, dando nuestro tiempo, energía y dedicación a aquello en lo que creemos.

**Rendición de cuentas:** Estamos orgullosos de nuestra integridad. Aceptamos la responsabilidad de nuestros actos. Gestionamos con rigor nuestros resultados, nuestros entregables, nuestra documentación y nuestros conocimientos.

**Respeto:** Valoramos la diversidad y otros puntos de vista. Somos inclusivos y empáticos. Fomentamos la cooperación, la colegialidad y el trabajo en equipo, trabajando juntos hacia los mismos fines. Buscamos crear un ambiente laboral de decencia, equidad laboral, sinceridad y confianza.

**Trabajo en equipo:** Trabajamos como UNA PADF comprometiéndonos con nuestras metas y objetivos comunes. Fomentamos la cooperación, la colegialidad y el trabajo en equipo. Tomamos decisiones de alta calidad en equipo. Compartimos proactiva y abiertamente conocimientos, materiales y experiencia. Fomentamos y abrazamos la innovación, la creatividad y los diversos puntos de vista. Somos un solo equipo.

Los oferentes y sus agentes deberán actuar en todo momento con integridad. Los oferentes y sus agentes no deberán:

- Ofrecer regalos, empleo y otros beneficios a los empleados de la Fundación Panamericana para el Desarrollo ni a otras personas que estén en posición de influir en el acuerdo de un contrato.
- Intentar obtener información confidencial con respecto a los procesos de licitación y formación de contratos asociados a esta SdP de los empleados de la Fundación Panamericana para el Desarrollo y otras personas que tengan acceso a información confidencial.

Se espera que todos los oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, en caso de ser seleccionados, la eventual realización de los trabajos especificados de acuerdo con los valores H.E.A.R.T. de PADF.

Cualquier violación del Código de Conducta, así como las inquietudes sobre la integridad del proceso de contratación y de los documentos, deben comunicarse a PADF a través de su Línea Directa de Ética a [www.safecall.co.uk/report](http://www.safecall.co.uk/report)

### **ANEXO III, CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA**

#### **Términos y Condiciones Estándar del Departamento de Estado de los EE. UU.**

La lista completa de términos y condiciones puede verse en el siguiente enlace:

<https://www.state.gov/wp-content/uploads/2020/10/U.S.-Department-of-State-Standard-Terms-and-Conditions-10-21-2020-508.pdf>